



Resolución de Consejo Directivo **565 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.995/2011 C. 1 y 2 – Solicitar aceptación de renuncia – Mg.
Ramón O. Renfige Córdoba – PAD DE – “MATEMÁTICA I” – sede central.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
05/12/2025

VISTO:

La nota presentada por el Mg. Ramón Omar Renfige Córdoba – a través de la cual eleva su renuncia al cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura MATEMÁTICA I de la carrera de Geología (Plan 2010) de sede central a partir del 01 de noviembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a su jubilación ordinaria (Beneficio Nro. 15-0-9616249-0) del ANSES (fs. 234).

Que a fs.236 obra informe de Dirección General de personal en el mismo sentido.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: 1) Solicitar al Consejo Superior acepte la renuncia presentada por el Mg. Ramón Omar Renfige Córdoba – al cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura “MATEMÁTICA I” de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de sede central, a partir del 01 de noviembre de 2025; 2) Agradecer los valiosos prestados por el Mg. Renfige Córdoba.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 06 de fecha 25 de noviembre de 2025 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia del Mg. **RAMÓN OMAR RENFIGE CÓRDOBA** – DNI N° 13.850.977 - al cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura MATEMÁTICA I de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de sede central, a partir del 01 de noviembre de 2025, con motivo de haber accedido a los beneficios jubilatorios y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase los valiosos servicios docentes, de gestión e investigación prestados por el Mg. Ramón Omar Renfige Córdoba durante su desempeño laboral en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Mg. Renfige Córdoba, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Envíese al CONSEJO SUPERIOR a los fines expuestos en Art. 1º de la presente Resolución.

Dr. Victor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales